



-----  
- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto es poner a su consideración la **aprobación del acta** de la sesión ordinaria de fecha del 27 de junio del 2024, dicha acta fue enviada previamente por correo electrónico a las y los consejeros para su conocimiento, al respecto ¿existe algún comentario?”.-----

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “De no existir ningún comentario, les pido manifiesten el sentido de su voto”.-----

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (38 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (treinta y ocho votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que se **aprueba el acta**, por unanimidad de votos (Acta de Consejo Universitario de la sesión ordinaria del 27 de junio del 2024)”.-----

-----  
- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “El tercer punto es el **informe mensual** que presenta la Presidenta, la Dra. Silvia Lorena Amaya Llano, a quien le cedo el uso de la voz”.-----

- - - Acto seguido expresa la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano: “Muy buenos días a todas y todos los presentes, igualmente, a quienes nos acompañan en la transmisión en vivo, les doy la bienvenida a este nuevo semestre 2024-2, estamos por iniciar clase el próximo lunes, entonces que sea un semestre de mucha actividad académica y de logros para nuestra institución. En este informe vamos a destacar los eventos más significativos en el ámbito académico, agrupados en las siguientes categorías, hemos elegido los más representativos en el rubro de colaboración, cultura, facultades, salud, deportes universitarios, investigación, formación UAQ, cuidado del agua y logros de nuestra Universidad. Vamos a empezar mencionando el evento “Pisamos en conjunto”, que fuimos sede el premio Ceneval al desempeño de excelencia en el examen general de egreso de la licenciatura, correspondiente a julio-diciembre 2023, en este evento trabajamos en conjunto con el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior y se entregaron más de 6 mil reconocimientos a egresados de diferentes áreas de profesionalización a nivel nacional, este premio aplaude el esfuerzo en dedicación, integridad, compromiso social, por supuesto, el área académica y es un logro y un verdadero reconocimiento, no solamente a quien recibe el premio, a las instituciones que preparan a las y los estudiantes que fueron galardonados y también a sus familias; en el caso nuestro, tuvimos la fortuna de entregar 72 reconocimientos a estudiantes inscritos en nuestros programas de licenciatura destacando las carreras de Odontología, Arquitectura e Ingeniería Civil, sin embargo, algunas otras también recibieron premio Ceneval, este evento se dio en virtud de los apoyos que recibimos por parte del Gobierno del Estado para ser sede, lo mismo que del Ceneval, agradecemos la confianza de haber elegido a nuestra institución como sede para el otorgamiento de este premio. En segunda instancia, fui invitada a una conversación informal con la nueva secretaria, la Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez, conversación que se llevó a cabo entre las Rectoras y Directoras de instituciones de educación superior, con el objetivo de intercambiar desafíos, retos, visiones respecto a la creación de esta nueva Secretaría y entender cuál va a ser la política en esta nueva administración, en donde el Conacyt ahora reconocido como Secretaría también va a incluir a la educación superior como parte del compromiso que asume la Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez, entonces estaremos trabajando en conjunto en pro de nuestro sistema educativo a nivel superior y de posgrado con la Doctora; también tuve la oportunidad de reunirme con el Subsecretario de Educación Superior y acompañada de la Secretaria de Educación, la Dra. Martha Elena Soto Obregón, la reunión con el Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, también estaba en harás de ver las oportunidades de crecimiento y consolidación de nuestra institución, con ello estar patentes en el compromiso conjunto con la educación y la sociedad. En el ámbito de cultura, comentarles que nuestra Orquesta de Cámara que es dirigida por el Mtro. Daniel Ortiz Moreno, realizó un concierto de temporada en el templo San Antonio de Padua, durante el recital el compositor Agustín Hernández Zamora, egresado de la Licenciatura en Composición para Medios Audiovisuales de la Facultad de Arte, estrenó la obra “Inercia existencial”, presentada en 3 movimientos, el 1° monotonía, belleza y nostalgia; el 2° ansiedad, estrés y paz, y el 3° introspección, este evento fue organizado por la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria y contó con la participación de las solistas Ma. Eugenia Solorio Ruiz, Daniela Ortiz Álvarez y Silvia Margarita Mandioni Squadroni, agradecemos por supuesto la asistencia de la comunidad universitaria a estos eventos y los invitamos a seguirnos regocijando con la calidad artística de nuestra Orquesta de Cámara. En lo relativo a facultades, hay que mencionar que concluyó el Diplomado de Gestión de Proyectos y Empresas Agropecuarias, en donde participaron 20 estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y de Ingeniería, provenientes de los Campus Concá, Amazcala y Amealco, esta fue la 3ª generación y las clases se realizaron en modalidad semipresencial, en donde se hizo hincapié en la importancia que tiene la industria agropecuaria en el sector primario, por supuesto que el objetivo principal de este diplomado es facilitar la inserción de nuestros estudiantes una vez que egresen a estas áreas que son prioritarias, participan las carreras de Ingeniería Agroindustrial, Producción Agrícola Sustentable, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Horticultura Ambiental, Geografía Ambiental y Biología, en este importante diplomado. La Facultad de Artes, fiel a su objetivo de preservar la cultura popular mexicana, realizó una extraordinaria gala folklórica en el Auditorio Josefa Ortiz de Domínguez, con estudiantes de la

Licenciatura en Danza Folklórica Mexicana y la Licenciatura en Arte Danzario por línea terminar en Ballet, el programa estuvo conformado por las piezas de huapango de Moncayo, la danza de Negritos, la danza del Carrizo del poblado de Donato Guerra, México, fiesta y tradición, así como Vaquería Yucateca, además se presentó la coreografía creativa inefable creada por alumnos del 6° semestre, los montajes de los diferentes cuadros fueron realizados por el Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, Coordinador de la Licenciatura en Danza Folklórica Mexicana y su equipo conformado por Andrea Nereida Sanroman Orozco, Eduardo Hernández Ángeles, Fabiola Alvarado Trejo y María del Mar Luna Hernández, una extraordinaria gala, de verdad una posibilidad de mostrar el talento y la expresión artística de esta licenciatura, felicitamos a la Facultad de Artes por esta iniciativa; aprovecho para felicitar al Mtro. Juan Carlos Martínez, por haber sido galardonado también como lo más destacado del Folklor Mexicano por la Compañía Estatal de Danza Folklórica de Tlaxcala. Además de las celebraciones para artes, la Licenciatura en Artes Escénicas, cumplió su 20° aniversario, por lo que la Compañía Universitaria Arteatral Cut programó cerca de 80 funciones en el teatro de Cámara Pamela Jiménez para el semestre julio-diciembre 2024, el director de esta compañía de teatro, el Mtro. Erick Fabián Verdín Tello, informó que los grupos donarán el 50% de las entradas de cada una de las funciones del teatro, con el objetivo de apoyar a un espacio que ha sido un primer contacto profesional y centro de intercambio generacional, muchas felicidades a todos los miembros de la Facultad de Artes y a quienes hacen posible este trabajo. La Facultad de Enfermería llevó a cabo la ceremonia del "Paso de la Luz", un acto muy emotivo en el que las y los estudiantes de la Licenciatura en Enfermería y Enfermería por nivelación dan por concluida su preparación teórica y se les conoce como egresados calificados para la realización de su servicio social ataviadas con su uniforme blanco, cofia y capa, las personas egresadas recibieron una lámpara que simboliza la luz requerida en el cuidado de los seres humanos, pero también el conocimiento y los valores que les guiarán en esta nueva encomienda, fueron más de 90 las personas de estos 2 diferentes programas de licenciatura que aceptaron esta luz, concluyendo sus estudios en las aulas y que ahora se encaminan al desarrollo práctico en distintas instituciones, felicitaciones a la Facultad de Enfermería por esta ceremonia. La Facultad de Derecho convoca a asociaciones, colegios, barras de abogados, docentes, investigadores y estudiantes de esta disciplina al Foro Estatal de Análisis a la Reforma Judicial 2024, este espacio tiene como objetivo reflexionar en la estructura, función, organización e impacto del poder judicial en la estructura del Estado Mexicano, los cuales se van a desarrollar a partir de 8 mesas de trabajo, en este sentido a través de nuestra voz invitamos a participar en la convocatoria como público, en donde la sede va a ser la Facultad de Derecho y de manera virtual también se podrá ingresar a través de las redes sociales institucionales de la facultad a partir del 12 y hasta el 16 de agosto. En el área de Salud, la Facultad de Medicina ha atendido a personas con labio y paladar hendido que vienen de diferentes lugares de la República Mexicana con sus familias y que han visto en este proyecto integral que oferta la Facultad de Medicina una oportunidad de cambiar la vida a quienes padecen de esta situación, por ello el año pasado, cuando participamos en la colocación de la primera piedra de la clínica que tratará a esta enfermedad, esta situación de salud que se planea se realice en Juriquilla, va a contar con área de quirófano, rehabilitación, hospitalización y albergue, esto va a ser muy importante porque será la primera de su tipo a nivel nacional, quien está encabezando este proyecto es el Dr. Roberto Peña Ruiz, Coordinador del programa de Atención a Pacientes con Labio y Paladar Hendido, bajo el proyecto "Sonrisa de Querétaro", junto con los posgrados de Odontopediatría y Ortodoncia, de la mano de cirujanos, cardiólogos, nutricionistas, expertos en terapia del lenguaje, psicólogos dan este apoyo y acompañamiento a la población con este padecimiento, al momento se han atendido más de 70 pacientes, les estaremos dando parte de los avances en la construcción de esta clínica que tiene un compromiso social muy fuerte, de manera particular, muy importante a nivel nacional. Pasando al rubro de deportes universitarios, presentamos a Samuel Bautista Lira, estudiante de la Facultad de Informática, quien consiguió la medalla de oro en la prueba de los 100 metros planos de la categoría varonil libre, de la disciplina de paratletismo, en la 5ª edición de los Juegos Mundiales Empresariales, celebrados en Catania, Italia, Samuel Bautista Lira comparte que esto fue el resultado de un año de ardua preparación e intenta abrir camino para que otros miembros de la Comunidad adviertan la oportunidad de involucrarse dentro del deporte adaptado, reconocemos al Director de la Facultad de Informática, a la Dra. Gabriela Xicoténcatl Ramírez y al atleta Osvaldo Luna Otero, por todo el apoyo brindado a Samuel Bautista Lira, muchas felicidades por alcanzar este logro; aplaudimos también el esfuerzo de Isaac Vázquez Yáñez, estudiantes de Ingeniería Biomédica, quien obtuvo medalla de plata en el Campeonato Panamericano de Kurash en Santo Domingo, República Dominicana, Isaac Vázquez Yáñez representó a nuestro país en esta competencia internacional con el apoyo de la Facultad de Ingeniería, la supervisión del Mtro. Ricardo Murillo Reyes, junto con su sensey el Mtro. Alfredo Vázquez Miranda, muchísimas felicitaciones a la Facultad de Ingeniería; finalmente queremos recuperar el gran mérito y reconocimiento que tuvo la egresada de la Licenciatura en Educación Física y Ciencias del Deporte de la Facultad de Enfermería y actual Coordinadora del Área de Deportes de la Facultad de Psicología y Educación, la Mtra. Karla Hurtado Jiménez, quien fue seleccionada como parte del equipo de arbitraje en el partido de vuelta de la final de la rama femenil de la Liga MX, con esto resaltamos el orgullo que tenemos por toda nuestra comunidad universitaria que ejerce en el mundo del deporte y abre las puertas a nuevas oportunidades para crecimiento profesional de nuestras estudiantes, felicidades y reiteramos el apoyo para seguir avanzando en estos logros. En cuanto a investigación, queremos

reconocer a investigadoras de la Facultad de Química y de Ingeniería, la Dra. Marcela Gaitán Martínez, la Mtra. Adriana Chico Peralta, la Dra. Ma. De la Luz Reyes Vega, la Dra. Ma. Guadalupe Flavia Loarca Piña, la Dra. Vanessa Sánchez Quezada, quien recibieron el título del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para la patente de una bebida sustituta de leche realizada a base de frijol común de la variedad bayo madero, este título de patente tiene como objetivo el que la tesis de maestría de la Dra. Vanessa Sánchez Quezada pueda aprovechar los compuestos antioxidantes que tiene esta leguminosa para ser un preventivo en enfermedades crónico degenerativas no transmisibles como diabetes tipo 2, complicaciones cardiovasculares, cáncer y anemia, entre otros padecimientos, siendo problemas de salud pública, entonces lo que sigue de este proyecto es que se pueda comercializar en la planta piloto que tiene la Facultad de Química para esta área y ponerlo a la venta, entonces felicitaciones a la Facultad de Química por este logro. En el rubro de formación UAQ, estamos muy contentos de haber formado parte de la ceremonia de clausura de la Escuela de Artes y Oficios en sus diferentes cursos y talleres durante este evento que fue una muestra de los trabajos realizados por quienes están terminando este periodo de capacitación de la Escuela de Artes y Oficios, finalizaron estudios en formación como carpintería, modelado e impresión 3D, producción en piel y talabartería, mecánica automotriz, diseño de modas, dibujo y pintura, cerámica y fotografía, entre los programas más destacados ofertados en las instalaciones del Campus Aeropuerto y también en San Juan del Río; Artes y Oficios, es un espacio universitario de aprendizaje a través de cursos y talleres para este semestre, me dio mucho gusto felicitar y ver que algunos de nuestros compañeros ya jubilados, tanto docentes como administrativos, se han dado la oportunidad de inscribirse aprendiendo muchísimo de los oficios que ahí se imparten, felicitaciones a la escuela de Artes y Oficios. Con el objetivo de promover la profesionalización en las bibliotecas de la Universidad Autónoma de Querétaro, la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información, la Dirección de Recursos Humanos y el Sindicato de Trabajadores y empleados de la Universidad Autónoma de Querétaro clausuraron el 2º diplomado en Bibliotecología y Ciencias de la información, esta capacitación responde a las necesidades de información de las Comunidades Universitarias en la actualidad, además de reestructurar la visión que se tiene sobre la labor de la bibliotecaria, su papel en la sociedad, sí seguimos fortaleciendo el sistema para mantenerlo a la vanguardia en el entorno digital contemporáneo, mejorando la operatividad del servicio. Aunado a la capacitación de 113 docentes y administrativos, se formó parte del curso de lenguas de señas mexicana y sistema braille a nivel básico, que fue impartido por la Coordinación de Atención a Estudiantes con Discapacidad, estas capacitaciones forman parte de las actividades que se impulsan al interior de nuestra institución para consolidar un modelo educativo incluyente que favorezca la creación de políticas y prácticas inclusivas dentro y fuera de nuestra Universidad, superando con ello las barreras de accesibilidad de las personas con discapacidad, esta formación tuvo el apoyo de la Defensoría de Derechos Humanos del Estado de Querétaro, dependencia que entregó junto con la Universidad, una constancia de reconocimiento al trabajo realizado durante el desarrollo de las capacitaciones que se llevaron a cabo en modalidad presencial y virtual, muchos de estos espacios universitarios durante este verano están ocupados por niñas y niños queretanos, quienes están inscritos a las diferentes ofertas de curso de verano que han organizado diferentes áreas administrativas y académicas en nuestra casa de estudios, agradecemos por supuesto la confianza de padres y madres de familia, quienes permiten que sus hijos aprendan algo diferente en los cursos de verano que oferta nuestra institución. Pasando al rubro del cuidado del agua, queremos anunciar que la Facultad de Química, que cuenta con una planta purificadora y el producto AGUAQ que tenemos frente a nosotros, debido a la alta demanda que al interior, porque el consumo es al interior de nuestra institución, ha decidido poner en marcha una planta purificadora de mayor volumen, actualmente la manufactura máxima tenía una capacidad de 5 mil litros al mes, con esa apertura de las nuevas instalaciones se podrá duplicar la producción de AGUAQ, esta tecnología ya mucho más automática va a permitir abastecer a todas las instancias al interior de nuestra Universidad de este vital líquido, enhorabuena para la Facultad de Química. Además, comento que en un esfuerzo por fortalecer la gestión hídrica en México, se ha concluido la revisión de la NOM-011, la cual se destaca como una de las más significativas en América Latina, al imponer la obligación legal de realizar balances hídricos detallados en todas las cuencas hidrológicas del país, la actualización de esta norma ha involucrado a destacadas instituciones como la UNAM, la UAM y por supuesto, nuestra institución, ese trabajo se extendió ya por 2 años, contando con la participación del Dr. Martín Alfonso Gutiérrez López, de la Facultad de Ingeniería, quien también ha contribuido en la elaboración de otras normativas clave a nivel nacional e invitamos a nuestra comunidad universitaria y a la sociedad a seguir participando en estos esfuerzos, labores y actividades en torno al cuidado del preciado líquido agua. En cuanto a logros UAQ, cerrando esta categoría reconocemos la destacada participación de las alumnas del grupo representativo de la compañía de danza, jazz y ballet de la Facultad de Artes, bajo la dirección artística del Lic. Rubén Rosales Vargas, quienes obtuvieron los primeros lugares en competencia nacional realizada en la Ciudad de México, en el marco del 10º Nacional de "Dance 4Ever", los equipos representativos ganaron 1º lugar en Dueto Jazz, 1º lugar en Solista AcroJazz y 1º lugar en Solista Jazz, logrando el pase a la competencia internacional de danza en Colombia y Argentina para representar a nuestro país en esas categorías, les deseamos el mayor de los éxitos en sus próximas competencias y felicitamos a la Facultad de Artes. Cambiando de área el egresado de la Facultad de Ciencias Políticas y Social Kevyn Yssay Mascott Espinoza fue galardonado con el Premio de Periodismo del Estado de Querétaro en la categoría mejor trabajo

periodístico universitario, esta ceremonia fue organizada por la Asociación de Periodistas del Estado de Querétaro y la Asociación de Comunicólogos y Periodistas de Querétaro A.C. y tuvo lugar en el Teatro de la Ciudad, en el Centro Histórico, muchas felicidades a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, asimismo, el profesor de la Facultad de Ingeniería, Mtro. Jonathan Edirson Casado, presentó el poema “Cantando para Nadie”, desarrollado con tecnologías de realidad virtual en el marco de la Feria Internacional del Libro y Medios Audiovisuales 2024, esta obra fue presentada mediante visores de realidad virtual, permitiendo a los espectadores sumergirse en esta recreación visual de la poesía y el Mtro. Jonathan Edirson Casado ha sido pionero del uso de estas tecnologías de realidad Virtual 3D inmersivas, felicitaciones a la Facultad de Ingeniería por esta puesta. Es un gran orgullo para nuestra Universidad contar con el ingenio y el talento de las nuevas generaciones que hemos recibido esta semana en la bienvenida a todos y todas las aspirantes a nuestro ciclo 2024-2 de la Escuela de Bachilleres y de nuestras 13 facultades, en esta ocasión la Universidad Autónoma de Querétaro, da la bienvenida a más de 7 mil estudiantes en sus diferentes campus y licenciatura, tanto de la Escuela de Bachilleres, en los próximos días vamos a iniciar un nuevo semestre lleno de retos, oportunidades, les invitamos a todas y todos los estudiantes, principalmente a los que recién ingresan, a poner el máximo del compromiso y el esfuerzo para que este semestre esté lleno de logros y satisfacciones; juntos seguiremos creciendo en la diversidad para que sea un motivo de orgullo pertenecer a esta, nuestra casa de estudios, bienvenidas a todas y todos. Es cuanto lo que tengo que informar, muchas gracias”.

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias, señora Presidenta, continuamos con el siguiente punto”.

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En el cuarto punto del orden del día es someter para su aprobación los **“Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación”**. Los expedientes fueron aprobados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado y los Consejos Académicos, así como revisados por la Dirección de Servicios Académicos, la lista fue enviada previamente a sus correos electrónicos para su revisión, ¿existe algún comentario al respecto?”.

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir comentarios y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban los **“Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación”**.”

- - - Se emiten los acuerdos favorables para que los siguientes estudiantes puedan obtener su grado académico correspondiente:

- **Doctor en Derecho:** Rangel González Oscar.
- **Doctor en Innovación en Tecnología Educativa:** Acosta Castillo María Guadalupe de Lourdes.
- **Maestría en Ciencias Biológicas:** Ojeda Flores Fátima.
- **Maestría en Ciencias de la Nutrición Humana:** Medel Rodríguez Gabriel José.
- **Maestría en Salud y Producción Animal Sustentable:** Díaz Hernández Juana Karla.
- **Maestría en Administración Pública Estatal y Municipal:** Ibarra Aguillón María Dolores.
- **Maestría en Ciencias (Mecatrónica):** Velázquez Villegas Jorge Agustín.
- **Maestría en Ciencias de la Educación:** Pérez García Alejandra Del Carmen.
- **Maestría en Estudios Multidisciplinarios Sobre el Trabajo:** Franz Gómez Harry Leo.
- **Maestría en Psicología Clínica:** Sánchez García Irwin Antonio.
- **Maestría en Ciencias de la Energía:** Castillo Leonardo Francisco Alberto.
- **Maestría en Ciencia y Tecnología Ambiental:** Aponte Pineda Leonela Sofía y Espinosa Bernal Merle Ariadna.
- **Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos:** Esquivel Fajardo Edgar Alejandro.
- **Maestría en Ciencias Químico Biológicas:** Pacheco Dávila Diana Nallely.

- **Especialidad en Derecho Corporativo:** López Nava Ana Karen.
- **Especialidad en Enfermería en Cuidados Intensivos:** Ledezma Ledezma Elizabeth.
- **Especialidad en Anestesiología:** García Zul Paola Carolina y Martínez Zúñiga Angelita Aránzazu.
- **Especialidad en Ginecología y Obstetricia:** Contreras Quezada Karen Isabel y Hernández Ríos Jazmín.
- **Especialidad en Medicina del Trabajo y Ambiental:** Alemán Pérez Laura Cecilia.
- **Especialidad en Medicina Familiar:** Paredes Hernández Guadalupe, Pérez Reyes Aleida, Sánchez Miranda Juan Manuel y Valdés Mendieta Maricruz.
- **Especialidad en Ortodoncia:** Ortiz Chávez Paulina.
- **Especialidad en Traumatología y Ortopedia:** González Álvarez Claudia.
- **Especialidad en Urgencias Médico Quirúrgicas:** Hernández Mejía Eder Bernardo y Marín Pérez Norma.

**POR LA FACULTAD DE ARTES:**

- **Licenciado en Actuación:** Andrade López Cruz Ilse Marina y Corona Espinal Aura.-----
- **Licenciado en Arte Danzario con Línea Terminal en Danza Contemporánea:** Tapia Torres Vianí Joanidka.-----
- **Licenciado en Artes Visuales Especialidad en Artes Plásticas:** Yáñez Ramírez Diana Berenice.-----
- **Licenciado en Composición Musical para Medios Audiovisuales y Escénicos:** Pérez Cosme Miguel Ángel.-----
- **Licenciado en Danza Folklórica Mexicana:** Aldape González Sabrina.-----
- **Licenciado en Diseño y Comunicación Visual:** González Pérez Marisol, Guerrero Obregón Daniela y Santoyo Carreto Emilia.-----

-----  
**POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:**-----

- **Licenciado en Biología:** Ortiz López José Gabriel, Román Ortiz Heriberto y Silvas Trujillo Karina Ivone.-----
- **Licenciado en Microbiología:** Bravo García María Fernanda.-----
- **Licenciado en Producción Agropecuaria Sustentable:** Velázquez Barrera Berenice.-----
- **Médico Veterinario Zootecnista:** García Colin Ángel Eduardo y Stefanoni Nito Marco Fabian.-----

-----  
**POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:**-----

- **Licenciado en Comunicación y Periodismo:** Vega Sánchez Miriam Izebel.-----
- **Licenciado en Relaciones Internacionales:** González Rodríguez Damaris Alejandra y Martínez Torres Alexis.-----

-----  
**POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:**-----

- **Contador Público:** Balderas Trejo Jared Uriel, Rodríguez Puebla Sebastián, Ruiz Pérez Jorddy y Unda Manjarrez Roberto.-----
- **Licenciado en Administración:** Centeno Trejo Mariana, Cervantes González Natalia Jazmín, Noriega Olvera Luis Mauricio y Tejada Medina Berenice.-----
- **Licenciado en Administración Financiera:** Camacho Arcaute María Fernanda.-----
- **Licenciado en Economía Empresarial:** Esparza Mejía Jaime David.-----
- **Licenciado en Negocios Turísticos:** Sánchez Hernández Alondra.-----
- **Licenciado en Negocios y Comercio Internacional:** Aguilar Ríos Diego Armando, González Arriaga Montserrat, Morales Santillán José Armando, Rosales Rosas Ricardo y Vega Granados Lisseth.-----

-----  
**POR LA FACULTAD DE DERECHO:**-----

- **Licenciado en Derecho:** Bermudes Duran Luis Eduardo, Cruz Reséndiz Karla Denisee, Jaime Tapia Daniel Baruch, Lara Trenado Marisol, Ledesma Velázquez Maryjose, Martínez Ángeles Sabine, Olmos Zúñiga Jazmín y Olvera Hernández Alejandra Itzel.-----

-----  
**POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:**-----

- **Licenciado en Educación Física y Ciencias del Deporte:** Juárez Ramírez José Alejandro.-
- **Licenciado en Enfermería:** Arriola Trejo Juana Graciela, Baltazar Chavero Montserrat Susana, Espino Ángeles Maribel Guadalupe, Esquivel Ruiz América Guadalupe, García Duarte Mayra Susana, Hernández Viguera Erika, Jiménez Narváez Karen Citlali, Reynoso Sánchez Yazmín Alejandra, Robbins Torres Nancy Paulina y Rodríguez Rodríguez María Fernanda.-----
- **Licenciado en Fisioterapia:** Acosta Tovar José Luis, Cervantes Araujo Juan Pablo, Gasca de la Cruz Oscar Fernando y Rojas Trejo Pedro Ignacio.-----

-----  
**POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA:**-----

- **Licenciado en Gastronomía:** Rodríguez Soto Ana Judith.-----
- **Licenciado en Historia:** Jiménez Timoteo Daniel Isaí.-----
- **Licenciado en Humanidades y Producción de Imágenes:** Flores Gutiérrez Gizeh.-----

-----  
**POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA:**-----

- **Ingeniero de Software:** Galván Rubio Octavio Alejandro, González Ruiz Luis Emilio y Martínez Rodríguez Eduardo.-----

-----  
-----  
**POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:**-----

- **Arquitecto con Línea Terminal en Diseño Estética del Espacio:** Estrada Vega Hugo Alejandro, Piña Martínez Rosalba, Román Cervantes Leonardo y Rosado Soto Cintya Viridiana.-----
- **Ingeniero Civil:** García Mendoza María Fernanda, Robles Suarez Manuel Salvador y Sánchez Ríos María Fernanda.-----
- **Ingeniero en Automatización (Instrumentación y Control de Procesos):** Alabat Gómez Sergio Alberto.-----
- **Ingeniero en Automatización Línea Terminal en Instrumentación y Control de Procesos:** Gasca Jiménez Jaime.-----
- **Ingeniero en Nanotecnología:** Rivera Hernández Lesly Miroslaw.-----
- **Ingeniero Industrial y de Manufactura:** Márquez Flores Denzel Aaron.-----
- **Licenciado en Matemáticas Aplicadas:** Muñoz Ibarra Ariadna Patricia.-----

-----  
-----  
**POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:**-----

- **Licenciado en Lenguas Modernas en Inglés L-T en Lingüística y Docencia:** Rico Cornejo María Fernanda.-----

-----  
-----  
**POR LA FACULTAD DE MEDICINA:**-----

- **Médico General:** de Noriega Guzmán Daniela, Díaz de la Vega Mondragón Diego, García Romero José Manuel, Jara Mejía Jesús Eduardo, Mejía Olvera Karen, Mercado Merino José Ignacio, Pacheco Jiménez José Eduardo, Pérez Trejo Jessica Alejandra, Quillo Pérez Josué Miguel, Reyes Núñez Omar Alejandro y Sánchez García Luis Enrique.-----
- **Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental:** Guerrero Mendieta Jesús Manuel, Nieto Ayala Alondra Vanessa y Sánchez Sánchez María Jimena.-----

-----  
-----  
**POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN:**-----

- **Licenciado en Innovación y Gestión Educativa Área Psicopedagogía:** Centeno López Jenny Karina.-----
- **Licenciado en Psicología Área Clínica:** García Frías Elena.-----
- **Licenciado en Psicología Área Educativa:** Sánchez Rosales María Luisa.-----

-----  
-----  
**POR LA FACULTAD DE QUÍMICA:**-----

- **Ingeniero en Biotecnología:** Godínez Sansores Andrea, Lamadrid Ávila Alejandra, Morales Colchado María José y Zaragoza Merino Axel Arturo.-----
- **Ingeniero Químico en Alimentos:** Fonseca Villaseñor Emilio y Martínez Pantoja Montserrat.-----
- **Ingeniero Químico en Materiales:** Mendoza Pérez Luis y Vargas Almaraz Jorge.-----
- **Químico Farmacéutico Biólogo:** Acosta Hernández Liliana Sarahi y Puc Flores Madeleine Geraldine.-----

-----  
-----  
- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En el quinto punto del orden del día es someter para su aprobación las **Revalidaciones de Estudios**, las solicitudes fueron previamente revisadas por el Consejo Académico correspondiente (Facultad de Ciencias Naturales, Facultad de Derecho, Facultad de Ingeniería, Facultad de Medicina y Facultad de Química), así como revisada por la Dirección de Servicios Académicos. La lista fue enviada previamente a sus correos electrónicos para su conocimiento”.-----

-----  
-----  
**POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:**-----

- - - A la C. **Valeria Salazar Barrales:** De las materias que aprobó en la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, correspondientes a Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, por las que se cursan en el programa del mismo nombre en la Universidad Autónoma de Querétaro Universidad Autónoma de Querétaro, son de revalidar:-----

Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla	Facultad de Ciencias Naturales de la U.A.Q.
Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia	Medicina Veterinaria y Zootecnia Plan: VET21
Inglés Avanzado II	Por Inglés I, II, III, IV, V y VI
Biología Molecular de la Célula	“ Biología Celular y Molecular
Embriología e Histología Veterinaria	“ Histología y Embriología
Anatomía Veterinaria I	“ Anatomía I

Introducción a la Medicina Veterinaria y Zootecnia	“	Introducción a la Zootecnia y Ambiente
Bioquímica	“	Bioquímica
Fisiología General	“	Fisiología I
Anatomía Veterinaria II	“	Anatomía II
Bienestar Animal	“	Bioética y Bienestar Animal
Estadística para las Ciencias de la Salud	“	Bioestadística
Fisiología Veterinaria	“	Fisiología II
Farmacología Básica	“	Farmacología
Bacteriología y Micología	“	Bacteriología y Micología
Inmunología	“	Inmunología
Propedéutica Veterinaria	“	Propedéutica
Farmacología y Terapéutica Veterinaria	“	Terapéutica
Parasitología y Virología Veterinaria	“	Parasitología y Virología
Anatomía Patológica General	“	Patología I
Genética Veterinaria	“	Mejoramiento Animal
Imagenología Veterinaria	“	Imagenología
Etología	“	Optativa I
Apicultura, Psicultura y Cunicultura	“	Optativa II

**POR LA FACULTAD DE DERECHO:**-----

- - - Al C. **Daniel López García:** De las materias que aprobó en Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, correspondientes al programa de Licenciatura en Derecho, por las que se cursan en el programa del mismo nombre en la Universidad Autónoma de Querétaro, son de revalidar:-----

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo Licenciatura en Derecho		Facultad de Derecho de la U.A.Q. Licenciatura en Derecho, Plan: D2022
Introducción a la Teoría del Derecho	Por	Introducción al Estudio del Derecho
Principios Generales del Derecho Penal	“	Introducción al Derecho Penal
Nociones Fundamentales del Derecho Civil y Familiar	“	Personas y Familia
Sociología Jurídica	“	Sociología Jurídica
Principios Generales de la Teoría Política	“	Ciencia Política
Derecho Romano Público	“	Derecho Romano
Teoría del Delito	“	Teoría del Delito y la Sanción
Sistemas Jurídicos Contemporáneos	“	Optativa 1
Metodología de la Investigación Jurídica	“	Metodología Jurídica
Teoría Constitucional	“	Teoría Constitucional
Bienes y Derechos Reales	“	Bienes y Sucesiones
Nociones Generales del Derecho Internacional	“	Derecho Internacional Privado
Teoría General del Proceso	“	Teoría del Proceso
Derecho Administrativo	“	Derecho Administrativo
Historia Universal del Derecho	“	Historia Universal del Derecho
Técnicas de Investigación	“	Fundamentos de la Investigación Social
Delitos en Particular	“	Delitos
Derecho Internacional Público	“	Derecho Internacional Público
Derecho Ambiental	“	Derecho Ambiental
Historia del Derecho en México	“	Historia del Derecho Mexicano
Introducción a los Medios Alternos de Solución de Conflictos Masc	“	Justicia Restaurativa y Alternativa
Fundamentos de los Derechos Humanos	“	Derechos Humanos
Derecho Mercantil	“	Sociedades Mercantiles
Obligaciones Civiles	“	Obligaciones
Teoría General de la Prueba	“	Teoría de la Prueba
Derecho Individual del Trabajo	“	Derecho Individual del Trabajo
Derecho Económico	“	Derecho Económico
Introducción a la Criminología	“	Fundamentos de Criminología y Ciencias de la Seguridad

**POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:**-----

- - - Al C. **Gerardo Ruvalcaba Hajar:** De las materias que aprobó en Universidad Autónoma de Nuevo León, correspondientes al programa de Licenciatura en Física, por las que se cursan en programa de Ingeniería Física de la Universidad Autónoma de Querétaro, son de revalidar:-----

Universidad Autónoma de Nuevo León Licenciatura en Física		Facultad de Ingeniería de la U.A.Q. Ingeniería Física, Plan: IFI20
Cálculo Diferencial	Por	Cálculo Diferencial



Mecánica Traslacional	“	Física
Contexto Social de la Profesión	“	Universidad y Sociedad
Programación	“	Programación I
Metodología de la Programación	“	Taller I
Cultura Regional	“	Optativa de Humanidades II
Variable Compleja	“	Métodos Matemáticas I
Mecánica Cuántica I	“	Mecánica Cuántica
Electrónica Digital	“	Laboratorio de Electrónica
Competencia Comunicativa en Inglés	“	Lengua Adicional (Inglés I)

-----  
**POR LA FACULTAD DE MEDICINA:**-----

- - - A la C. **Erica Hazzel Contreras Flores**: De las materias que aprobó en Universidad Autónoma de México, correspondientes al programa de Especialista en Medicina (Ginecología y Obstetricia), por las que se cursan en el programa de Especialidad Médica en Ginecología y Obstetricia en la Universidad Autónoma de Querétaro, son de revalidar:-----

Universidad Autónoma de México Especialidad Médica en Ginecología y Obstetricia		Facultad de Medicina de la U.A.Q. Especialidad Médica de Ginecología y Obstetricia, Plan: EGO13
Trabajo de Atención Médica	Por	Trabajo de Atención Médica
Seminario de Atención Médica I	“	Seminario de Atención Médica I
Seminario de Investigación	“	Seminario de Investigación I
Seminario de Educación	“	Seminario de Educación I

-----  
**POR LA FACULTAD DE QUÍMICA:**-----

- - - A la C. **Ana Karen Parga Miranda**: De las materias que aprobó en Universidad Autónoma de Juárez, correspondientes al programa de Ingeniería Biomédica, por las que se cursan en el programa de Ingeniero en Biotecnología de la Universidad Autónoma de Querétaro, son de revalidar:-----

Universidad Autónoma de Juárez Ingeniería Biomédica		Facultad de Química de la U.A.Q. Ingeniero en Biotecnología Plan: IBT23
Química General	Por	Química General
Cálculo I	“	Cálculo Diferencial
Cálculo II	“	Cálculo Integral
Álgebra	“	Álgebra Lineal
Introducción a la Biología Celular y Molecular	“	Biología Celular
Física I y Física II	“	Física
Fisicoquímica	“	Termodinámica

-----  
- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “De igual forma les pregunto: ¿tienen alguna observación o intervención al respecto?”-----

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir comentarios, y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueba la revalidación de estudio”.-----

-----  
- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En el sexto punto de la orden del día es, si procede la aprobación de los **“Proyectos de Investigación”**, mismos que fueron valorados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado de cada Facultad y por el Consejo de Investigación de nuestra Universidad, la lista fue enviada previamente vía correo electrónico, ¿existe alguna observación que manifestar?”-----

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir intervención y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban los **“Proyectos de Investigación”**”.-----

- - - Se emiten los siguientes acuerdos de los **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**: PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO INTERNO: Convocatoria emitida por la Facultad con recursos financieros propios: 1 Informe Final; Procedimiento para registro de proyectos de investigación por carga horaria: 4 Registros, 1 Prórrogas y 3 Informes Finales; Convocatoria con recursos financieros de la UAQ ((FOFI Y FONDEC-UAQ)-UAQ): 9 Informes Finales. PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO A LA UAQ: Convocatoria de fondos y/o programas de investigación externos a la UAQ: 2 Registros y 2 Prórrogas; Financiamiento a proyectos de investigación con convenio de asignación de recursos: 1 Registro. Haciendo un total de 23 solicitudes correspondientes al mes de julio del 2024.-----

- - - Los **Proyectos de Investigación** del mes de julio aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 1.-----

-----  
- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En el séptimo punto de la orden del día es informarle al pleno de este Honorable Consejo que existen **peticiones para turnarse a la Comisión de Asuntos Académicos**, tanto de la Escuela de Bachilleres como de las Facultades, por lo que se les citará a las sesiones respectivas para el desahogo de los asuntos. La lista con las y los solicitantes de las personas que presentaron escrito dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario les fue enviada previamente por correo electrónico”.-----

-----  
- - - Las solicitudes que se presentan, son de las siguientes personas: -----  
-----

**Escuela de Bachilleres:**-----

1. Kevin Giovany Macario Flores.-----
2. Víctor Eduardo Félix Díaz Guerrero.-----

**Facultad de Artes:**-----

1. Luis Alberto Nieto Ruiz.-----
2. Mtro. David Daniel Chávez Kuri - *Asunto de los alumnos: Jorge Luis Reséndiz, Juan Pablo Rodríguez Martínez y Alexis Zúñiga Álvarez.*-----
3. Arlette Cabrera Rangel.-----
4. María Fernanda Lugo García.-----
5. Mauricio Juárez Vázquez.-----
6. Aida Lorena Juárez González.-----

**Facultad de Ciencias Naturales:**-----

1. María José Ramos Estrada.-----
2. Jacqueline Berber Delgado.-----
3. Andrés Mayo Morales.-----
4. Cindy Armstrong Carrillo García.-----
5. Ana Karen Zúñiga Saldierna.-----

**Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:**-----

1. Sara Sofía Mendoza García.-----
2. Dayane Rosales Aparicio.-----
3. Celia Karina Piña Olalde.-----
4. Fabiola Melina Torres Ávila.-----
5. Fernando Guzmán González.-----
6. José María Diosdado Hernández.-----
7. Yisrel Montero Juárez.-----

**Facultad de Contaduría y Administración:**-----

1. Fernando Martínez Ordaz.-----
2. Miguel Ángel Molina Vargas.-----
3. Héctor Edgar Álvarez Parra.-----
4. Emmanuel Sánchez Prisciliano.-----
5. Juan Pablo Cabrera Alcántara.-----
6. Luis Enrique Guzmán Zepeda.-----
7. Jessica Anayeli Pacheco Hernández.-----
8. Andrea Ramírez Camacho.-----
9. Diana Guadalupe Muñoz Agraz Sánchez.-----
10. José Nain Rivera Robles.-----

**Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración:**-----

1. Martín Agustín Hurtado Amador.-----

**Facultad de Derecho:**-----

1. Iván Alejandro González Guzmán.-----
2. Alheli García Cruz.-----
3. Carlos Eduardo Badillo Pichardo.-----
4. Mtro. Emilio Paulín Larracochea - *Asunto de cambios de línea terminal.*-----
5. Jazmín Areli Íñiguez Rivas.-----
6. Daniela Fernanda Alvarado Martínez.-----

**Facultad de Enfermería:**-----

1. Cynthia Jocelyn Licona Márquez.-----
2. Marlen García de Jesús.-----
3. Alejandra Muñoz Hernández.-----

**Facultad de Filosofía:**-----

1. Sofía Esther Gaytán Teissier.-----

**Facultad de Informática:**-----

1. Emily Georgina Cervantes Ramírez.-----
2. Miguel Antonio Regalado Mendoza.-----

**Facultad de Ingeniería:**-----

1. Beatriz Itzel Baeza López.-----
2. César Aarón Lizardi Maldonado.-----
3. Saul Arteaga Badillo.-----
4. José Alberto Cano Piña.-----
5. Ramiro Chávez Vicente.-----

6. Gabriela Mancilla Bárcenas.-----
7. Víctor Manuel Hernández Ávila.-----
8. Carolina Cruz Solís.-----
9. Manuel Rojo Badillo.-----
10. Jorge Eduardo Galván Hernández.-----
11. Erik Aarón Álvarez Hernández.-----
12. Ezequiel Sánchez Reza.-----
13. Fátima Melissa Garfias Jiménez.-----
14. Eric Bautista Flores.-----
15. Dr. Ismael Vásquez Nogal - *Asunto del alumno: Alan Ronaldo Ruiz López.*-----
16. Agles Banderas Torres.-----
17. Agustín Germán López Castillo.-----

**Facultad de Lenguas y Letras:**-----

1. Luis Mauricio Camacho Montes.-----

**Facultad de Medicina:**-----

1. Josette Hernández García.-----

**Posgrado de la Facultad de Medicina:**-----

1. Oscar Varela Cano.-----

**Facultad de Psicología y Educación:**-----

1. Mtre. Guillermo Hernández González - *Asunto de la alumna: Lilian Padilla Huerta.*-----
2. Brenda Araceli Delgado Miranda.-----
3. Misael Rabago Sotelo.-----

-----  
 - - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "En el séptimo punto de la orden del día se solicita si procede la aprobación de los **Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario**, mismos que fueron previamente objeto de estudio, en las sesiones correspondientes".-----

- - - Los Dictámenes emitidos dan respuesta a las peticiones realizadas por las siguientes personas:-----

**ESCUELA DE BACHILLERES:**-----

**BACH/66/2024:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Noé Alejandro Ledezma Padierna**, por medio del cual solicitó el alta de materias del cuarto semestre, por lo que se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 17 de junio del 2024, refiere el solicitante que el 12 de junio del 2024 un profesor le informó que no podía subir su calificación al portal, al informarse le indicaron que no dio el alta de materias, ya que al inicio del semestre estaba condicionado. Desconoce el motivo por el que no se dio el alta de materias.-----

Se tiene por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones y en respeto a su privacidad.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II, 280 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es importante mencionar que los estudiantes de la Universidad deben cumplir de manera oportuna con los procesos administrativos correspondientes, como realizar los trámites previamente establecidos y solicitar el registro de materias en las fechas señaladas en el calendario escolar.-----
- Que la fecha para realizar el registro o baja de materias fue del 10 de enero al 06 de febrero del 2024.-----
- Que de que la petición de la estudiante es en demasía extemporánea y no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el proceso de manera oportuna, por lo que no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la normativa universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Noé Alejandro Ledezma Padierna**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:**-----

**CN/19/2024:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Emmanuel Bernardino Álvarez**, por medio del cual solicita la baja del primer semestre, por lo que se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 03 de junio del 2024, fue solicitado la baja del primer semestre de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, ya que tras haber cursado parte del primer semestre se dio cuenta que la carrera no es a lo que se quiere dedicar.-----

Se tiene por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones y en respeto a su privacidad.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 37 y 38 del Reglamento de Estudiantes y 278

fracción II, 280 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes de manera oportuna, como lo es solicitar la baja del semestre de manera oportuna.-----
- Que la fecha para realizar la baja del periodo escolar de manera oportuna, siendo la fecha límite fue el 12 de abril del 2024; siendo así que su solicitud es presentada muy fuera de tiempo, además de que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera solicitar con anterioridad, por lo anteriormente expuesto, no es procedente su petición, ya que ello implica una violación a la norma universitaria.-----
- Es importante mencionar que la presente resolución no implica ninguna restricción para que el solicitante pueda realizar otro proceso de admisión a algún programa escolar diferente.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 37 y 38 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Emmanuel Bernardino Álvarez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

-----  
**FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:**-----

**CyA/139/2024:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Noé Jaime Tobón**, por medio del cual solicita el alta de materia de Seminario de Tesis, se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 03 de junio del 2024, fue solicitada el alta de materia Seminario de Tesis, ya que refiere el peticionario que hasta el día en que presentó su escrito se percató de la falta.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben respetar la norma universitaria, estar al pendiente en sus procesos administrativos, como el alta de materias en los periodos señalados en el calendario escolar.-----
- Que el periodo de registro de materias fue del 10 de enero al 06 de febrero del 2024.-----
- Que el peticionario no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar la revisión de su registro ni el alta de manera oportuna.-----
- Su solicitud es en demasía extemporánea, por lo que no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Noé Jaime Tobón**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

-----  
**CyA/140/2024:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Monserrat Argueta Cruz**, por medio del cual solicita la baja definitiva del programa Contador Público, por lo que se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 03 de junio del 2024, fue solicitada la baja definitiva del programa Contador Público, ya que va a cambiarse de carrera. -----

Se tiene por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 37 y 38 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II, 280 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes de manera oportuna, como lo es la baja en los periodos para ello asignados.-----
- Que la peticionaria no expresa argumentos ni acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar la baja de manera oportuna, por lo anteriormente expuesto, no es procedente su petición, ya que ello implica una violación a la norma universitaria.-----
- Es importante mencionar que el presente acuerdo no le restringe su derecho a realizar otros procesos de admisión a algún otro programa educativo.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros

integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----  
**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. Monserrat Argueta Cruz**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

-----  
**FACULTAD DE DERECHO:**-----

**DER/109/2024:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Wenceslao Flores Tovar**, por medio del cual solicita se tenga por no presentada la materia Derecho Notarial y Registral, por lo que se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 24 de junio del 2024, fue presentada la solicitud de tener por no presentado el examen final de la materia Derecho Notarial y Registral, el mismo que fue realizado el 03 de junio del 2024, con motivo de que tuvo que ser intervenido quirúrgicamente de emergencia por una apendicitis aguda el 01 de junio, lo cual le imposibilitó poder asistir.-----  
Anexa documentos como evidencia, consistentes en pruebas médicas que indican haber sido intervenido el 01 de junio, fue dado de alta el 02 de junio del 2024.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 75 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II, 280 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes de manera oportuna, respetando con ello las fechas establecidas.-----
- Que si bien el peticionario anexa evidencia que indica tuvo una situación de salud, el Reglamento de Estudiantes en su numeral 75 refiere “...Como caso de excepción, cuando por causa de fuerza mayor, debidamente justificada con documentos o testimonios que las soporten, un alumno no haya podido presentarse a un examen ordinario o de regularización al cual tenga derecho, **podrá solicitar dentro de los cinco días hábiles siguientes al examen, la revisión de su caso al Consejo Universitario; éste podrá modificar la calificación en el acta correspondiente, cancelando la calificación “NA” y que será sustituida por la leyenda “NP”, cuyo significado es “NO PRESENTÓ...”**, de tal modo que el peticionario ha presentado su escrito cuando el periodo para ello ha fenecido, por lo que no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 75 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Wenceslao Flores Tovar**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

-----  
**DER/65/2024:** En respuesta al escrito presentado por la **C. María Camila Silva Landaverde**, mediante el cual solicita una prórroga para aclarar el tema del certificado de estudios y la revisión de su situación, se determina lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:**-----

1. Con fecha 28 de mayo de 2024, la C. María Camila Silva Landaverde solicitó una prórroga para aclarar la situación relacionada con su certificado de estudios, tras haber recibido el 21 de mayo de 2024 la notificación de su “Baja por asuntos jurídicos” debido a inconsistencias en el documento presentado.-----
2. La peticionaria se comunicó con “*Atenea Centro de Estudios*” para esclarecer la situación. La representante de la institución acudió en busca de una solución.-----
3. Se recibió el escrito con folio 947, firmado por la Mtra. María Angélica Martínez de León, Directora General de “*Atenea Centro de Estudios*”, en el cual se expresa: “*Deseamos manifestar nuestro firme compromiso con la alumna y asumir la responsabilidad que nos corresponde por esta situación. Desconocíamos la supuesta invalidez del certificado en cuestión, ya que nuestra verificación se basa en la validación del código QR, que dirige a una página oficial. Hasta ahora, no habíamos tenido problemas de esta índole. Por ello, solicitamos atentamente una prórroga para remediar la situación y entregar un certificado que cumpla con los estándares de validación, permitiendo que la alumna Camila pueda continuar con sus estudios.*”-----
4. Se tiene por reproducidos los argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----
5. Es necesario mencionar los artículos relevantes del Reglamento de Estudiantes y del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, así como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:-----
  - Reglamento de Estudiantes: Artículos 19, 21, 22, 23, 24 y 25.-----
  - Estatuto Orgánico: Artículos 278, fracción II, y 280.-----
  - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 3º, fracción III.-

6. Las personas que realizan el proceso de admisión a la Universidad deben cumplir puntualmente con los procedimientos administrativos y entregar todos los documentos requeridos antes de la fecha límite establecida al inicio del trámite de inscripción.-----
7. Aunque la peticionaria presentó el documento en tiempo, el cual indicaba ser el certificado de bachillerato, todos los documentos son validados posteriormente por la Dirección de Servicios Académicos. La convocatoria de inscripción no especifica una fecha límite para esta revisión.-----
8. El Reglamento de la Universidad, en su artículo 25, establece que el periodo de inscripción está condicionado a la entrega de documentos originales, los cuales deben ser válidos y auténticos. La presentación de un certificado falso constituye una violación directa de estas normas, lo que justifica la baja.-----
9. La falsificación de documentos se considera un acto de fraude académico, que no solo infringe las reglas de la universidad, sino que también compromete la integridad académica de la institución. La universidad debe tomar medidas para preservar su reputación y asegurar la honestidad en todos los procesos administrativos.-----
10. Permitir que una estudiante que ha presentado documentos falsos continúe en la universidad podría ser percibido como injusto para aquellos que han cumplido con los requisitos de manera honesta. La universidad tiene la responsabilidad de mantener un proceso justo y equitativo para todos los estudiantes, independientemente de quién sea el responsable de la falsificación.-----
11. Actuar conforme al reglamento y proceder con la baja de la estudiante establece un precedente claro para el futuro. Esto demuestra que la universidad se toma en serio las infracciones de este tipo y no tolerará el uso de documentos falsificados, lo que puede disuadir a otros de intentar engañar a la institución.-----
12. La integridad académica y moral es fundamental para el buen funcionamiento de nuestra universidad.-----
13. El Reglamento de la universidad, así como la convocatoria de inscripción, establece que todos los documentos presentados durante el proceso de inscripción deben ser verídicos. La falsificación de documentos no solo es una falta administrativa, sino que también contraviene los requisitos fundamentales para la admisión.-----
14. Se recuerda a la peticionaria que el desconocimiento de la norma no exime de su cumplimiento.-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. María Camila Silva Landaverde**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**FACULTAD DE ENFERMERÍA:**-----

**ENF/50/2024:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Luz Clara Rico Ramírez**, por medio del cual solicitó la baja de la materia Seminario de Tesis I, por lo que se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 30 de mayo del 2024, refiere la peticionaria que requiere la baja de la materia Seminario de Tesis I, debido a que el tiempo correspondido de las asesorías del profesor de la materia no han podido ser realizadas por cuestión de comunicación(sic).----- Se tiene por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones y en respeto a su privacidad.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II, 280 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es importante mencionar que los estudiantes de la Universidad deben cumplir de manera oportuna con los procesos administrativos correspondientes, como realizar los trámites previamente establecidos y dar de baja las materias o el semestre de acuerdo con las fechas señaladas en el calendario escolar.-----
- Que la fecha límite para realizar de registro o baja de materias fue el 06 de febrero del 2024.-----
- Que la peticionaria no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de baja de manera oportuna, sumando que su petición es en demasía extemporánea no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la normativa universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. Luz Clara Rico Ramírez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**ENF/55/2024:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Gilberto Salvador Plasencia Torres**, por medio del cual solicitó la baja de la materia Seminario de Tesis I, por lo que se determina: --

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 10 de junio del 2024, refiere el peticionario que requiere la baja de la materia Seminario de Tesis I, debido a que no pudo tomar las asesorías con la docente, por falta de información y comunicación con la docente. -----

Se tiene por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones y en respeto a su privacidad. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II, 280 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es importante mencionar que los estudiantes de la Universidad deben cumplir de manera oportuna con los procesos administrativos correspondientes, como realizar los trámites previamente establecidos y dar de baja las materias o el semestre de acuerdo con las fechas señaladas en el calendario escolar.-----
- Que la fecha límite para realizar de materias fue el 06 de febrero del 2024.-----
- Que de acuerdo a la información manifestada por la Facultad de Enfermería, para el caso de la materia de Seminario de Tesis I, se les indica al inicio del semestre el correo para que se pongan en contacto con la docente, lo cual por parte del peticionario no ocurrió.-
- El solicitante no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de baja de manera oportuna, sumando que su petición es en demasía extemporánea no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la normativa universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Gilberto Salvador Plasencia Torres**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. --

-----  
**ENF/59/2024:** En respuesta al escrito presentado por la **C. María Samantha Samaniego Medina**, por medio del cual solicitó la baja de la materia Seminario de Tesis I, por lo que se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 30 de junio del 2024, refiere la peticionaria que requiere la baja de la materia Seminario de Tesis I, debido a que tuvo retraso en la entrega del protocolo de investigación, además de que no tuvo respuesta del asesor de la materia. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II, 280 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es importante mencionar que los estudiantes de la Universidad deben cumplir de manera oportuna con los procesos administrativos correspondientes, como realizar los trámites previamente establecidos y dar de baja las materias o el semestre de acuerdo con las fechas señaladas en el calendario escolar.-----
- Que la fecha límite para realizar de materias fue el 06 de febrero del 2024.-----
- Que, de la manifestación que realiza la peticionaria “no hemos tenido respuesta, ha sido nula”, debió manifestar la situación con anterioridad en su Facultad.-----
- El solicitante no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de baja de manera oportuna, sumando que su petición es en demasía extemporánea no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la normativa universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. María Samantha Samaniego Medina**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

-----  
**FACULTAD DE INGENIERÍA:**-----

**ING/78/2024:** En respuesta al escrito presentado por el **Mtro. Luis Ricardo León Herrera**, Coordinador del TSU en Construcción Sostenible, del Campus Pinal de Amoles, mediante el cual solicita asignar la calificación aprobatoria en la materia Lengua Adicional (Inglés I) a dos estudiantes, se determina lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:**-----

- 1) Manifiesta el peticionario que solicita asignar la calificación aprobatoria en la materia Lengua Adicional (Inglés I) a dos estudiantes: María Yolanda Moreno Martínez y Alexis Gadiel Briones Méndez, ya que al ingresar al portal de captura de actas aparecen dos actas diferentes para la misma materia, sin embargo, en ninguna de las dos aparecen los alumnos, al momento de informarse en la coordinación de la Facultad les indicaron que al momento de realizar su examen de colocación ambos lograron obtener una colocación en segundo semestre, pero la unidad académica del Campus Pinal de Amoles no cuenta con dicho semestre, por lo que se busca que se pueda asignar calificación en el primer semestre de la carrera en curso.-----
- 2) Que la Comisión de Asuntos Académicos una vez revisada su petición, determina que no es procedente su solicitud, derivado de que la Facultad de Ingeniería establece que

los estudiantes deben continuar con el nivel de idioma a partir del siguiente nivel después del examen de colocación, lo anterior en atención a lo que indica el documento fundamental del programa académico de Técnico Superior Universitario en Construcción Sostenible.

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **Mtro. Luis Ricardo León Herrera**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

**FACULTAD DE FILOSOFÍA:**

**FIL/23/2024:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Edgar Ulises Morales Jiménez**, por medio del cual solicita sea considerada su reincorporación, por lo que se determina:

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 12 de junio del 2024, manifestó el peticionario que siguió el procedimiento de admisión, que reunió la documentación requerida, sin embargo, le solicitaron el certificado original, el cual no tenía en ese momento, una vez que lo tuvo no pudo realizar la carga de este en el sistema, no contaba con la hoja de inscripción.

Al solicitar ayuda, le indicaron la forma de solucionar, sin embargo, por problemas personales le resultó difícil completar, continuó entregando actividades, posteriormente le indicaron que había sido dado de baja de la Licenciatura.

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II, 280 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Es necesario referir que las personas que aspiran a ser parte de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes de manera oportuna, como lo es realizar el proceso de inscripción en las fechas para ello establecidas con los documentos indicados en la misma convocatoria de inscripción.
- Que si bien la norma establece “...*Podrá concederse inscripción condicionada por única vez, a quienes habiendo sido seleccionados, no cuenten con el total de documentos originales señalados en el procedimiento establecido por la Secretaría Académica de la Universidad. En los programas de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado y licenciatura, contarán con noventa días naturales contados a partir de la fecha de inscripción señalada en el calendario escolar, para tener completamente integrado su expediente...*”.
- Que la fecha límite para realizar la entrega de documentos fue el 12 de abril del 2024.--
- No acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el proceso de manera oportuna, por lo que al ser en demasía extemporánea su petición no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Edgar Ulises Morales Jiménez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

**FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:**

**LyL/42/2024:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Miranda Gabriela Caldera Escobar**, por medio del cual solicitó la baja del curso Italiano Básico I, por lo que se determina:

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 30 de mayo del 2024, fue solicitada la baja del curso Italiano Básico I, ya que manifiesta la peticionaria que está inscrita en otros cursos extracurriculares y que a medida que avanza el semestre sus demás compromisos requieren más tiempo.

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II, 280 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes de manera oportuna, como lo es realizar la baja del curso.
- Que la fecha límite para realizar la baja fue el 12 de abril del 2024, de conformidad a lo establecido en el calendario escolar.
- Que la solicitud es en demasía extemporánea y no se acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna, puesto que al momento de presentar su escrito el periodo escolar estaba concluyendo, por lo que no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 37 y 39 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros



integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----  
**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. Miranda Gabriela Caldera Escobar**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

-----  
**LyL/110/2024:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Irma Yesenia Reséndiz Méndez**, por medio del cual solicita oportunidad de realizar el pago de reinscripción, se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 12 de junio del 2024, fue solicitada la autorización para realizar el pago de reinscripción, ya que refiere la peticionaria que su pago no se vio reflejado y que recientemente una docente le hizo saber por no aparecer en lista.-----  
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19, 21 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben respetar la norma universitaria, estar al pendiente en sus procesos administrativos, cumplir en tiempo y forma los procesos administrativos y pagos.-----
- Que la fecha límite para realizar el pago fue el 16 de febrero del 2024, de acuerdo a lo establecido en el recibo de pago, posteriormente se otorgaron prórrogas de pago cuyo vencimiento fue el 04 y 15 de marzo del 2024.-----
- Que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera dar seguimiento a su proceso de pago, su petición es en demasía extemporánea, por lo que no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19, 21 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. Irma Yesenia Reséndiz Méndez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

-----  
**FACULTAD DE MEDICINA:**-----

**MED/48/2024:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Sandra Pérez González**, por medio del cual solicitó el alta de materia y registro de calificaciones, por lo que se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 10 de junio del 2024, fue solicitada el alta de materias y registro de calificaciones, ya que manifiesta que al momento de presentar su carta cursaba el noveno semestre, que realizó la reinscripción, alta de materias de manera oportuna, sin embargo, no aparece en listas.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 37 y 40 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II, 280 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es importante mencionar el desconocimiento de la norma universitaria no le exime de su cumplimiento.-----
- De la revisión del SIIA Escolar se advierte que, si bien la peticionaria realizó el pago y alta de materias, sin embargo, adeuda las materias: Prótesis IV y Endodoncia II del sexto semestre, lo que implica que tiene un bloqueo de acuerdo a la normatividad universitaria que indica en su numeral 40 “... *En los programas rígidos, organizados por semestres, trimestres o cuatrimestres, no podrán ser cursadas asignaturas de más de tres semestres, trimestres o cuatrimestres consecutivos*”.-----
- Que la petición del estudiante es en demasía extemporánea no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la normativa universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 37 y 40 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. Sandra Pérez González**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

-----  
**MED/50/2024:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Félix Roberto Rodríguez Ríos**, por medio del cual solicita autorización de pago extemporáneo y alta de materias, se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 21 de junio del 2024, fue solicitada la autorización para realizar el pago y alta de materias, ya que refiere que la persona que se encarga económicamente de sus estudios no lo realizó por enfermedad.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19, 21 del Reglamento de Estudiantes y 278

fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que **los estudiantes** de la Universidad Autónoma de Querétaro deben respetar la norma universitaria, estar al pendiente en sus procesos administrativos, cumplir en tiempo y forma los procesos administrativos y pagos.-----
- Que la fecha límite para realizar el pago fue el 16 de febrero del 2024, de acuerdo a lo establecido en el recibo de pago, posteriormente se otorgaron prórrogas de pago cuyo vencimiento fue el 04 y 15 de marzo del 2024.-----
- Que el peticionario es mayor de edad, por lo que es responsable de verificar que el pago se realizara de manera oportuna.-----
- Que la solicitud fue presentada cuando el periodo de clases había concluido.-----
- Que el peticionario refiere que se dio cuenta a inicios del mes de abril de la falta de pago y que por el proceso electoral no tuvo la atención que requería, sin embargo, el periodo electoral fue en mayo, sumando a que ello no le impedía manifestar ante este Comisión la situación que refiere.-----
- No acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar con anterioridad al vencimiento de la prórroga la problemática que refiere, siendo así que su petición es en demasía extemporánea, por lo que no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19, 21 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Félix Roberto Rodríguez Ríos**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**MED/46/2024:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Jorge Luis Rionda-Fernández**, mediante el cual solicita la reconsideración de la decisión de darle de baja del internado rotatorio de pregrado, se determina lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:**-----

1. El peticionario describe una situación ocurrida el 1 de junio de 2024, durante su turno en la Clínica Santa Bárbara, que es el lugar asignado para realizar el internado rotatorio de pregrado desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.-----
2. Se reproducen sus argumentos en términos generales para evitar repeticiones innecesarias y respetar su privacidad; por lo tanto, se omite la transcripción literal de los mismos.-----
3. La Comisión de Asuntos Académicos no tiene competencia para cancelar la baja de una materia. Para resolver esta solicitud, se debe seguir el procedimiento establecido por la Universidad, de acuerdo con la normativa aplicable y las autoridades correspondientes.-
4. Se recuerda al peticionario que el desconocimiento de la normativa no exime del cumplimiento de la misma.-----
5. Lo anterior se fundamenta en los artículos 19 del Reglamento de Estudiantes y 280 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Jorge Luis Rionda-Fernández**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN:**-----

**PSIC/24/2024:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Alina Mendoza Muciño**, por medio del cual solicitó el alta de materia y registro de calificaciones, por lo que se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 10 de junio del 2024, fue solicitada el alta de materias y registro de calificaciones, ya que manifiesta que tiene la certeza de que realizó el procedimiento de alta de materias. Indica que tiene testigos de su dicho.-----

Se tiene por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones y en respeto a su privacidad.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II, 280 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es importante mencionar que los estudiantes de la Universidad deben cumplir de manera oportuna con los procesos administrativos correspondientes, como realizar los trámites previamente establecidos y dar el alta las materias de acuerdo con las fechas señaladas en el calendario escolar.-----
- Que la fecha para realizar el registro o baja de materias fue del 10 de enero al 06 de febrero del 2024.-----
- De la revisión del SIIA Escolar no se advierte selección de materias.-----
- Que la petición del estudiante es en demasía extemporánea no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la normativa universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. Alina Mendoza Muciño**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

-----  
- - - El resto de las peticiones turnadas que obran en los archivos de esta dependencia fueron resueltos y ejecutados favorablemente por las instancias correspondientes”.-----

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Por lo que les pregunto, ¿tienen algún comentario al respecto?”.-----

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En razón de no existir comentarios les solicito por favor manifiesten el sentido de su voto”.-----

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: *(40 votos de los consejeros presentes en este momento)*, ¿votos a favor? *(cuarenta votos)*, ¿votos en contra? *(ningún voto)*, ¿abstenciones? *(ninguna abstención)*. Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta, que se aprueban los **Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos**, por unanimidad de votos. Con fundamento en los artículos 72 y 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad. Por lo que, de conformidad con la fracción XXIX del artículo 38 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se declaran como asuntos aprobados en definitiva en los términos indicados”.-----

- - - Las resoluciones favorables corresponden a los siguientes solicitantes, aparecen al término de actas, señalado como Anexo Núm. 2.-----

-----  
- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En el noveno punto de la orden del día es, de proceder la aprobación de los **Estados Financieros de junio del 2024**, los cuales fueron enviados previamente para su revisión, les pregunto: ¿existe algún comentario u observación?”.-----

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Derivado de la inexistencia de observaciones les pido manifiesten el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar los Estados Financieros del mes de junio del 2024, favor de manifestarlo”.-----

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: *(40 votos de los consejeros presentes en este momento)*, ¿votos a favor? *(cuarenta votos)*, ¿votos en contra? *(ningún voto)*, ¿abstenciones? *(ninguna abstención)*. Expresa el Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido **aprobado** el punto en los términos solicitados, por unanimidad de votos (**Estados Financieros del mes de junio del 2024**)”.-----

- - - Los Estados Financieros correspondientes del mes de junio del 2024, aparecen al término de esta acta señalados como Anexo Núm. 3.-----

-----  
- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En el décimo punto está lo referente a la **presentación** y en su caso, aprobación del **Grupo-Latex UAQ**, que presenta la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria, solicito autorización de la Presidenta para que la Dra. Martha Gutiérrez Miranda, Directora de Tecnología, Innovación y Cultura Digital realice la presentación”.-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano quien expresa: “Adelante”.-----

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Adelante por favor Dra. Gutiérrez”.-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente hace uso de la voz la Dra. Martha Gutiérrez Miranda, Directora de Tecnología, Innovación y Cultura Digital: “Muchas gracias, muy buenos días a todas y todos. En mi carácter de representante del Dr. Eduardo Núñez Rojas, Secretario de Extensión y Cultura Universitaria, me permito hacer esta precisión, en realidad más allá de sólo el registro del grupo representativo Látex, lo que les vamos a presentar es la justificación, el por qué estamos haciendo esta serie de actualizaciones de expedientes y adecuaciones para darles un carácter de formalización a toda aquella entidad, grupo, colectivo, centro de creación o investigación en todo lo que tiene que ver con arte y cultura, básicamente nuestros grupos representativos son un elemento fundamental para fortalecer la función sustantiva de extensión de nuestra institución, dentro de todas estas cuestiones, específicamente a raíz de la certificación que tuvimos por parte de los CIEES, dentro de las acciones que se tomaron de forma inmediata en la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria fue rastrear e identificar el estatus de todos aquellos grupos que nos representan desde el orden de la tradición, de la cultura, del arte y de la preservación de todas aquellas manifestaciones en este mismo sentido y cuando se hizo el análisis y el diagnóstico de todas estas agrupaciones, que son un fuerte componente para fortalecer esta función, nos dimos cuenta que había que reestructurar y darles organización y estructura. El año pasado, a partir del mes de Julio empezamos una labor con todos los grupos representativos para ponerlos de cierta manera, con una estructura organizativa que todo mundo conociera para identificar todos aquellos procesos internos que llevan a cabo estuvieran o no

acotados en algún documento para darles formalidad a cada uno de ellos, muchos sabemos que tienen históricamente muchos años representándonos, otros son de reciente creación o tienen un poco menos de experiencia en el camino, sin embargo, todos aquellos participan en la formación integral de nuestros estudiantes y también sabemos que a nivel comunidad a que la comunidad universitaria, no solamente estudiantes y docentes, ha habido siempre un entusiasmo y una gran participación en este tipo de actividades y en este tipo de agrupaciones que ya caracterizan sustantivamente a nuestra institución, son entidades reconocidas que han dado prestigio y que han hecho labor a nivel social, no solamente en la región, sino a nivel país, entonces era importante para nosotros darles un carácter mucho más formal a todas estas agrupaciones, por lo que la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria se dio a la tarea de empezar a implementar un padrón estructurado de todos estos grupos, además de empezar a dar a conocer a toda la comunidad todos estos procesos para irse incorporando y permaneciendo en estas agrupaciones y que no solamente de alguna o de algunas facultades fueran los integrantes de estas agrupaciones, ya que, las actividades artísticas y culturales nos interesan todos y hemos tenido afortunadamente mucho acercamiento de docentes y estudiantes que requieren estas informaciones y que están en la disposición de participar en estos procesos e integrarse o de crear nuevos grupos representativos, por esta razón y sabiendo que son clave para la Extensión del Arte y la Cultura desde nuestra Universidad, y que son ampliamente reconocidos a nivel local, a nivel regional y a nivel nacional, la Secretaría se dio a la tarea de implementar estos procesos y darles continuidad en todas las agrupaciones, iniciamos con 6 agrupaciones que ya pasaron por toda esta actualización de informaciones. la redacción de un reglamento, la redacción de convocatorias de ingreso y permanencia, y que se fueron presentando durante los meses de agosto, septiembre y octubre del año pasado ante este Consejo y fueron aprobados y ahora estamos dándole seguimiento para que también formalicen algunos otros elementos, junto con incluso la Secretaría de Investigación e Innovación, particularmente con el Dr. Alberto de Jesús Pastrana Palma para el registro de sus logotipos como marcas, etc., considerando que son parte de nuestro patrimonio universitario, por lo tanto junto con esta ola de agrupaciones, han ido poco a poco ellos trabajando en esos procesos de actualización de informaciones, de configuración de esas informaciones, de configuración y estructuras internas, para que además de que cada uno de ellos tenga legítimamente todos estos registros, estén en el mismo carácter y al mismo nivel todos aquellos grupos que nos presentan, obviamente con el cambio y con la transición ahora a la gestión de la Dra. Silvia Lorena Amaya Llano, se nos hizo la acotación cuando pasó hace un par de meses la solicitud de Látex, que es el que está ahorita en proceso y que ya cumplió con todo lo que se necesita para integrar su expediente y junto con ellos, se nos hizo la solicitud a partir de la Secretaría Académica para que precisáramos por qué era necesario en este momento, después de tantos años, que los grupos tuvieran un registro formal y que tuvieran estructura y por eso les estoy dando este preámbulo, porque de la solicitud que hace Látex, que es la que tenemos ahorita en sus manos para votación y para que siga su curso, la idea y la intención es toda esta formalización que queremos de esta y de todas aquellas agrupaciones que vengan de la Universidad a nivel comunidad, porque inclusive hay facultades que no saben que existen estos grupos o que no saben cómo integrarse a distintos grupos, que ahora lo sepan, porque en la segunda etapa, después de la formalización y del registro, viene todo este acompañamiento desde la Secretaría para la difusión, promoción y en su caso fortalecimiento de todas estas agrupaciones, en la línea de que nos pidieron los CIEES y sobre todo en la línea de darles ese reconocimiento interno formal y constituirlos como agrupaciones sólidas y fortalecidas a través de este recurso. Se llevaron a cabo una serie de pautas para hacer todo este proceso y aquí están las justificaciones más importantes del por qué hay que darles estructura y registro a estos grupos, a esos colectivos o entidades artísticas y culturales que nos representan, básicamente tiene que ver con la formación integral con el que la Universidad está en vía siempre de lo que a nivel social se requiere y nosotros sabemos que el arte y la cultura son fundamentales para la producción social, para la formación de personas más allá solamente de profesionales y en el sentido de homogeneizar procesos y criterios para darles estructura, orden, para formalizar estos procesos de integración de salida, para reconocer aquellos que han hecho toda una trayectoria no solamente académica, sino también desde esta perspectiva y sobre todo porque son productos universitarios por los que nos reconocen y nos han reconocido ampliamente y nos siguen reconociendo porque no hay semana que no llamen de algún lado para solicitar algún grupo representativo artístico, cultural de nuestra institución, entonces la idea es integrar un padrón perfectamente actualizado con todos los procesos que esto implique para fortalecer y extender todas estas manifestaciones, este rescate, preservación de nuestro patrimonio, de nuestras tradiciones locales y regionales, ese es el sentido de darle registro y aprovechando esta situación nosotros hicimos toda una serie de formatos y estructuras internas que ya en su momento pasarán también para un registro formalizado, estos son los primeros que pasaron en el mes de noviembre del 2023, ya están registrados bajo este Consejo Universitario, ya pasaron todos ellos, ya tienen integrados sus expedientes y en este momento el que está en sus manos para votación es el de Látex, queríamos hacer esta justificación para que ustedes entendieran el por qué es importante y por qué queremos de alguna manera acompañar desde la Secretaría todo este proceso, consolidarlo y que sirva para darles un carácter más formalizado a todas nuestras agrupaciones, y de aquí dar paso a todos los procesos adicionales con estos grupos que están pendientes, que están por vencerles sus registros de marca, los que faltan por registrar esa marca, porque finalmente son parte del patrimonio

universitario, las instituciones culturales, las entidades culturales, nuestros grupos representativos, nuestros colectivos artísticos y culturales son parte de lo que integra el patrimonio de nuestra Universidad y la idea es darles un carácter más formal y apoyarlos en todo este sentido. Entonces lo ponemos, está la solicitud de Látex, está toda la información de Látex en esta solicitud, ya pasó por el Comité de Extensión, los representantes de cada Facultad en ese Comité lo aprobaron y estamos a la disposición de todos ustedes con esta precisión que me permitieron hacer el día de hoy a nombre de la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria, agradezco la voz a este H. Consejo Universitario y quedo a sus órdenes”.....

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Si alguno de los miembros del Consejo tiene alguna pregunta. Adelante doctor”.....

- - - Enseguida interviene el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Director de la Facultad de Ciencias Naturales: “Gracias a todos, es un comentario que todas estas actividades a partir de la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria, me gustaría mucho que se pensarán a, no un nivel central luego aquí en centro universitario, sino que llegaran a los campus y sobre todo aquellos que son los más alejados, donde siempre hay un comentario en el cual nos hacen sentir que todas estas actividades a veces no llegan o llegan muy poco, entonces es nada más un comentario propositivo en ese sentido de que todas estas agrupaciones que se están formalizando dentro de la Universidad establezcan aquellos mecanismos para poder llegar realmente a toda la comunidad universitaria, en el caso particular de la Facultad de Ciencias Naturales ojalá pudiéramos seguir teniendo esta presencia aún con mayor intensidad, ese sería el comentario, poder abonar a que realmente permeé el tema de extensión y de arte en toda la Universidad, gracias”.....

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias, doctor. Cedo la palabra al Dr. Arellano, adelante por favor”.....

- - - Enseguida interviene el Dr. José Salvador Arellano Rodríguez, Director de la Facultad de Filosofía: “No sé si leí mal, tengo duda, ¿a qué se refiere con Centros de Investigación?, porque pareciera ser que Centros de Investigación permanecería más bien a la Secretaría de Investigación y Posgrado”.....

- - - Responde la ponente, Dra. Martha Gutiérrez Miranda, Directora de Tecnología, Innovación y Cultura Digital: “Centros de Investigación vinculados con la formación artística, estamos teniendo ya a nivel institucional una preocupación por la investigación histórica, documental, por todo lo que tiene que ver con preservación digital, imagen, y demás entorno”.....

- - - Continúa el Dr. José Salvador Arellano Rodríguez, Director de la Facultad de Filosofía: “De ahí mi duda, es decir, un Centro de Investigación Histórica, estoy pensando en Filosofía concretamente, su lugar sería Investigación y Posgrado, creo que haría falta para limitar el espacio, porque leer Centros de Investigación no me remite a esta Secretaría, sino a Investigación y Posgrado, creo que habría que hacer una precisión formal al respecto”.....

- - - Enseguida comenta la ponente, Dra. Martha Gutiérrez Miranda, Directora de Tecnología, Innovación y Cultura Digital: “Podríamos leer el documento, por ejemplo, ahorita hay un interés muy particular en historia de la música, particularmente del “Huapango” y tiene que ver con documentar, por ejemplo partituras, música, se está conformando, pero la idea es que no solamente se concrete a lo que es creación artística o manifestaciones culturales, igual hay otra iniciativa que tuvimos con el Archivo General del Estado, con el archivo histórico y ahora va a haber un centro para digitalizar la colección de biblias o material documental y gráfico, más que como hacer investigación como tal formal, sino desde el punto de vista de la historia visual de ese tipo de materiales, entonces no es que estemos haciendo funciones de investigación, sino que están llegando proyectos o iniciativas que vinculan esta parte de lo que es el arte, de lo que es la cultura, de lo que es la historia visual o la fotografía, por ejemplo, más relacionada con la imagen que con hacer investigación propia o más formalizada”.....

- - - El Dr. José Salvador Arellano Rodríguez, Director de la Facultad de Filosofía: “De ahí mi solicitud de que sea bien acotado, porque sí pareciera ser que es respecto de otra área, gracias”.

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Cedo la palabra a la Dra. Luz, adelante por favor”.....

- - - Enseguida interviene la Dra. María de la Luz Pérez Rea, Directora de la Facultad de Ingeniería quien comenta: “Yo tengo también algo de la inquietud que expresó el Dr. Arellano, respecto a los laboratorios, por ejemplo, porque los laboratorios prestan servicio, entonces ahorita lo que comentas sobre la digitalización de documentos es un servicio y se puede hacer a través de un laboratorio, entonces hasta dónde la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria, por ejemplo, nosotros si tenemos laboratorio de servicio en las facultades, estos pueden registrarse a través de la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria cuando son parte de las facultades que tenemos servicios y centros de investigación también”.....

- - - Responde la ponente, Dra. Martha Gutiérrez Miranda, Directora de Tecnología, Innovación y Cultura Digital: “No es tanto un laboratorio de servicio como tal, el laboratorio que ya tenemos registrado y que pasó por este Consejo es un laboratorio de performance con tema de género, es un laboratorio específicamente de creación artística de performance”.....

- - - Nuevamente interviene la Dra. María de la Luz Pérez Rea, Directora de la Facultad de Ingeniería: “Entonces coincido con el Dr. Arellano que hay que precisar exactamente el alcance de estos Laboratorios y Centros de Investigación, también coincido que no es el lugar en la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria, pero sí nada más con las palabras correctas expresar a dónde se quiere llegar, porque si no crea esta confusión y entonces a lo mejor Centros

de Investigación y Laboratorios de servicio y de trabajo de las facultades que deban estar en las facultades y nada más se enfoque a ciertos laboratorios o a cierto tipo de Laboratorio o Centro de trabajo”.

- - - Enseguida comenta la ponente, Dra. Martha Gutiérrez Miranda, Directora de Tecnología, Innovación y Cultura Digital: “Tenemos un formato de registro previo que se analiza por una comisión y vemos que sea viable en términos de funciones y sobre todo en lo que cumplen y el propósito o del objetivo, que en este caso es extensión y difusión y preservación del arte y la cultura, no es que nosotros los aprobemos, hay una solicitud de registro y acompañamiento, ahorita es el primer laboratorio, particularmente para ese laboratorio y los objetivos, el planteamiento, la orientación y lo que se hace de ese laboratorio tiene que ver con eso, a lo mejor el nombre genérico puede suceder que cause estas confusiones, pero internamente, el proceso de laboratorio, el cual ya pasó por este Consejo, se revisó, se presentaron sus objetivos, sus metas, todo lo que tiene que ver con la vinculación con estudiantes, etcétera y está planteado para orientarse a este tipo de actividades y estar totalmente relacionado con la extensión y la difusión, la preservación del arte y cultura, es un laboratorio muy particular, a lo mejor aquí en la palabra suena genérico, pero la orientación y el propósito es distinto y está relacionado con extensión”.

- - - Interviene el Dr. Luis Alberto Morales Hernández, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería quien expresa: “Nada más puntualizando con lo que acaba de mencionar doctora, de hecho, su presentación ronda más hacia lo que sería la Secretaría de Extensión, porque precisamente, he entendido como se ha venido manejando, permite la transferencia del conocimiento y las habilidades adquiridas de los universitarios a la sociedad y algo que hace mucho énfasis es que pone en práctica lo aprendido o sea, realmente eso es lo que nos acaba de presentar y la Universidad está estructurada en docencia, investigación y extensión, pero el título pareciera que junta todo, entonces yo creo que eso es lo que causa confusión, y la presentación ronda más hacia la extensión, esta parte del Laboratorio, Centro de Investigación parecería que en un momento quieren hacer un Centro de Investigación, lo pongo por aquí y no me voy por investigación, o en la parte de laboratorios que puedes tener docencia o de investigación, lo pongo por extensión y me brinco todos los consejos, digo para evitar ese tipo de suspicacias, aparte la explicación que usted dio ronda más en la parte de extensión y sí es genérico, pero es que así está en la Universidad y así está estructurado de esa manera, entonces atender estas cuestiones para que no cree esas confusiones, gracias”.

- - - Al respecto informa la ponente, Dra. Martha Gutiérrez Miranda, Directora de Tecnología, Innovación y Cultura Digital: “Es que esa sería nada más la precisión, lo que se está aprobando es el registro de “Latex”, que sería el segundo laboratorio, es un laboratorio de artes escénicas, esta precisión es justo porque ya nos habían dicho que todas estas cuestiones y es el registro de un grupo que se los pusieron me imagino en su orden del día que les mandaron, el registro de este grupo o esta agrupación Látex-UAQ, grupo representativo para que siga todo este curso el expediente y se pueda integrar formalmente como una agrupación integrada a la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria, el documento con mucho gusto lo podemos precisar y lo podemos cambiar los títulos, el punto era que nos solicitaron hacer la acotación de por qué los registros y justo nos quedamos en Látex, es el que está en proceso de su aprobación para que continúe todo lo que viene, empezando por su registro de marca”.

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Dra. Martha, nada más entonces hacemos la precisión, lo que presentó usted no fue el proyecto Látex, sino una justificación de por qué se registrar los proyectos, le pediríamos entonces presente lo del grupo Latex”.

- - - La ponente, Dra. Martha Gutiérrez Miranda, Directora de Tecnología, Innovación y Cultura Digital: “Es que lo único es que no pasó en el Consejo del mes de enero, primero por el cambio de gestión y en febrero nos pidió la Secretaría Académica que para poder explicarle al Consejo porqué registrar explicáramos en esta sesión el registro, sólo para que ya no se detuviera el curso del Laboratorio Látex, ya tiene un registro con planeación, porque en su momento eso le comentaron que tenía que ser registrado en planeación, ya lo tiene, Látex es una agrupación que ahorita va a renovar su marca, está en proceso de renovación porque en octubre se vence, ya la tiene el Dr. Alberto de Jesús Pastrana Palma en su poder, lo único que necesitamos es que desde la Secretaría se formalice esta estructura que les estamos pidiendo todos los grupos representativos, ellos ya tienen su expediente totalmente integrado, con todo lo que se solicitó, tiene su reglamento actualizado, sus procesos y mecanismos de ingreso, permanencia, promoción también tienen el proceso para la elección del líder de esta agrupación y como les precisaba, la solicitud de la Secretaría Académica fue acotar el por qué necesitaba registro Látex y por qué lo íbamos a acompañar desde la Secretaría en todo este proceso para integrarlo al padrón formal de agrupaciones instituciones, Látex cumple con todo su expediente, tiene toda la formalidad y estamos en proceso de su aprobación para que ellos puedan renovar su marca, como marca registrada por 10 años más y seguir formando parte del padrón de agrupaciones o grupos representativo de nuestra institución”.

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Cedo la palabra a la Dra. Uribe, adelante por favor”.

- - - Enseguida interviene la Dra. Candi Uribe Pineda, Directora de la Facultad de Psicología y Educación: “Gracias por aclararnos el punto, sin embargo, creo que generó más confusión su presentación, incluido el título, o sea, esa lámina principal no dice lo que usted ahora nos explica,

entonces creo que sería más oportuno reordenar esta solicitud para poderla atender como corresponde, que generó incluso más preocupaciones, como si se están traslapando registros de Laboratorios y Centros de Investigación, cuando estos corresponden justamente a otras instancias, creo que generó más confusión la forma en la que se abordó”.

- - - Enseguida comenta la ponente, Dra. Martha Gutiérrez Miranda, Directora de Tecnología, Innovación y Cultura Digital: “Porque el nombre es Laboratorio Látex-UAQ, entonces desde ahí empezó el nombre laboratorio Látex-UAQ y esa es toda la explicación”.

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Cedo la palabra a la Dra. Pérez, adelante por favor”.

- - - Interviene la Dra. María de la Luz Pérez Rea, Directora de la Facultad de Ingeniería quien expresa: “Nos resultó la confusión, porque lo primero que preguntábamos nosotros era ¿qué es Látex?, yo comencé a asistir como directora sustituta en el mes de febrero al Consejo, entonces no conocemos el proyecto de Látex y en ese momento no se aprobó y se pidió una aclaración, una justificación, yo considero que sería conveniente que dado que ahora el Consejo tiene muchos nuevos consejeros que no conocen el proyecto, que en un próximo Consejo se pudiera presentar bien el proyecto y todas estas consideraciones y entonces podríamos hacer ya con más conocimiento”.

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Adelante por favor Dr. Gómez”.

- - - Enseguida interviene el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Director de la Facultad de Ciencias Naturales quien comenta: “Yo creo que valdría la pena en el siguiente Consejo que la Secretaría nos presentara todos estos grupos que ya se registraron, cuáles son, de qué manera van a llegar todas esas actividades a las facultades y a los campus, me gustaría para tener el panorama más complejo”.

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Le haremos llegar la sugerencia. Les pido se manifiesten para votar que se posponga la exposición, quién está a favor de que se haga una segunda presentación del proyecto para el próximo Consejo manifieste el sentido de su voto”.

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (40 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que la presentación del proyecto Látex **se pospone**, por unanimidad de votos”.

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En el noveno punto de la orden del día se solicita si procede la autorización para que la suscrita Secretaria Académica y del H. Consejo Universitario, expida la **certificación del acta** que en ese momento se está levantando, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos legales que haya lugar. Les pregunto, ¿existe algún comentario u observación?”.

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Derivado de la inexistencia de observaciones, les pido manifiesten el sentido de su voto”.

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (39 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (treinta y nueve votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido **aprobado el punto en los términos solicitados**, por unanimidad de votos”.

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Finalmente en el último punto del orden del día tenemos los **Asuntos Generales**, por parte de la Secretaría, no tenemos ningún punto por tratar, así es que si alguno de ustedes tiene algún tema que haya que señalar. Adelante”.

- - - Enseguida interviene el C. Marcos Ledesma de la O, Consejero Alumno de la Facultad de Enfermería: Buenas tardes, más que nada es un agradecimiento. Saludo con mucho gusto a los honorables miembros de este máximo órgano colegiado de nuestra Casa de Estudios. El día de hoy me expreso en el pleno por última vez como integrante del mismo, representando a mi Facultad en virtud de ser mi última sesión como consejero estudiante. Les quiero extender un agradecimiento a todas las personas con las que he coincidido en este año, ser un representante de este Honorable Consejo ha sido sin duda una de las experiencias más grandes en la vida universitaria. En lo personal, quiero agradecer en primer lugar a mi directora por la confianza depositada en mí y por su inalcanzable respaldo que he recibido desde que comenzamos a trabajar juntos, también agradecer a mis compañeras y compañeros consejeros tanto docentes, como estudiantes por este año de trabajo, así mismo, reconocer a la Secretaría Académica y a la Coordinación Operativa de este Consejo, ya que durante algunos meses fueron un espacio seguro y un espacio de crecimiento para todas y todos nosotros, les reconozco el trabajo que han hecho durante todo este tiempo, es muy grato conocer a las personas que hacen funcionar a nuestra Universidad y que lo hacen con tanto cariño y con esmero, en verdad los quiero mucho Secretaría Académica y Coordinación Operativa y para no alargar más esta intervención, quiero

concluir con lo siguiente, el Consejo Universitario es un espacio en el cual las y los estudiantes tenemos derecho a estar y ser escuchados, en mi experiencia, ser integrante de este órgano de gobierno me permitió conocer a fondo mi Universidad, no sólo en todos sus campus, sino también conocer a las personas que hacen que esta Universidad funcione, es un espacio donde te haces amigo de doctores, maestros, licenciados y estudiantes de tantos lugares, y creces por lo que aprendes de ello, invito a mi comunidad estudiantil, a universitaria, a que busque estos espacios, si de verdad queremos hacer un cambio en nuestra Universidad como estudiantes, debemos de parar de quejarnos al aire y comenzar a reapropiarnos de estos espacios que nos ayudan a construir una mejor Universidad, sin más que agregar me despido de ustedes, su amigo y fisioterapeuta de confianza Marquitos de la O".-----

- - - Enseguida expresa la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano: "En alcance al agradecimiento de Marcos, igualmente agradecer a cada una, cada uno de los miembros electos del Consejo Universitario, se renuevan nuestros consejos en el próximo agosto y entonces estaremos trabajando con nuevas y nuevos consejeros docentes y estudiantes electos para el Consejo de agosto, entonces a nombre de la Universidad Autónoma de Querétaro, de todas las instancias agradecer por supuesto el trabajo, el compromiso y por el corazón, porque yo creo que hemos pasado procesos que demandan 24/7 y siempre ha habido disposición, apoyo de cada una, de cada uno de los integrantes de las diferentes comisiones, del propio Consejo Universitario que ha estado al frente resolviendo casos y dando lo mejor para que la Universidad precisamente siga funcionando y siga creciendo, entonces, a nombre de todos nuestro agradecimiento y deseamos que, efectivamente, este año arduo, reditúe con creces en su experiencia profesional, muchísimas gracias".-----

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Bien, al no existir más puntos que desahogar, agradecemos su asistencia y señalamos concluida la sesión del día de hoy, muchísimas gracias".-----

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las doce horas con siete minutos del veinticinco de julio del dos mil veinticuatro. DOY FE. -----

**Dra. Silvia Lorena Amaya Llano**  
Rectora

**Dra. Oliva Solís Hernández**  
Secretaria